

Río Gallegos, 17 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.872/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 200 obra nota presentada por la docente Lic. Romina Alejandra BEHRENS, mediante la cual renuncia al cargo interino suplente Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Código 4AS-5-10066-P, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Opinión Pública, Área Comunicación, Orientación Educación, Código de Nomenclador de Disciplina 05-46-99-02-02, Escuela de Comunicación, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 8 de marzo de 2022;

QUE el Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 128-virtual/DAP-UARG/22 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Lic. Romina Alejandra BEHRENS, CUIL 27-30502856-3, al Cargo Código 4AS-5-10066-P de carácter Interino Suplente, en la Categoría Ayudante de Docencia, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Opinión Pública, Área Comunicación, Orientación Educación, Código Nomenclador de Disciplina 05-46-99-02-02, Escuela de Comunicación, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 8 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la Lic. Romina Alejandra BEHRENS en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a A.0002.002.011.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 100%.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 165/2022